

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 20 de octubre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.588
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintitrés (23) de octubre de dos mil
veintitrés (2023)

Agréguese al presente proceso Verbal de Unión Marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, propuesto por la señora MARIELA PANIAGUA SANTANA, en contra del señor JHON RESTREPO BUSTAMANTE y póngase en conocimiento de las partes, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante el día 20 de octubre de 2023, en el cual se aportó constancia de registro de documentos ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO memoriales presentado por el apoderado de la parte demandante el día 20 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>184</u>, HOY <u>24 DE OCTUBRE DE 2023</u>A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **333992773268312451e8f06ebf3ab2b9be06166833b0fccbe9ee8a1859855df**

Documento generado en 23/10/2023 03:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>